

Escribe: Susana Mendoza Sheen | Fotos: Rubén Grandez

UN ESPÍRITU DE CAMBIO

También para ellos

■ ■ ■ LAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON UNA TAREA DE NO RETORNO. ES IMPENSABLE UNA AGENDA PÚBLICA DEL TRABAJO, SIN PENSAR EN ELLAS. EL TELETRABAJO ES UNA INTERESANTE ALTERNATIVA. AQUÍ, SUS DEFINICIONES Y PROPUESTAS.



Cuando lo vi sentado en la mesa de expositores, mis recuerdos volaron veinte años atrás. Luis Miguel del Águila fue mi profesor de metodología en la universidad, un filósofo muy exigente con nosotros; pero especialmente conmigo, no sé si por mi modesta inquietud intelectual.

Hoy es asesor de la Comisión de Discapacidad del Congreso de la República, un importante dirigente e intelectual que representa a las personas con discapacidad en nuestro país, e interesado en hacer público el teletrabajo como una opción de inclusión laboral.

Entonces caminaba con dificultad y desconocía qué problema de salud era el que afectaba sus movimientos corporales. Luis Miguel después se enteraría, en 1997, y gracias al uso del internet, que un tipo de distrofia muscular, la Emery Dreyffus, por no ser atendida adecuadamente, lo obligaría a vivir parte de su vida en una silla de ruedas.

Tristezas, resentimientos y, seguro, rabias, no han dañado sin embargo su espíritu y su inteligencia, y reconoce que gracias a la tecnología, y a su experiencia en usarla, es un

CLAVES

80 por ciento de las personas con discapacidad no trabaja.

10 mil millones de nuevos soles asciende el PBI perdido por el Perú a causa de la exclusión entre 1992 y 2002, según el Banco Mundial.

APUNTES 1

■ **Teletrabajo** es una forma de trabajo que usa las tecnologías de la información y comunicación.

■ **Puede desarrollarse** a distancia, fuera del ámbito del contratante, de manera total o parcial.

■ **Se realiza** en relación de dependencia (teleempleado) o de forma autónoma.



conocedor de la realidad de la discapacidad en nuestro país y la región, y realiza diversas consultorías internacionales sobre el tema.

A Luis Miguel le interesa que las personas discapacitadas trabajen, y que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se convierta en una opción de inclusión laboral para ellas.

Entonces, se entiende que la comisión que preside el congresista Michael Urtecho se preocupe porque el teletrabajo se difunda, y se acceda a él, pues se calcula que en nuestro país cerca de 2 millones de personas con discapacidad son mayores de 15 años y en edad de laborar.

Felizmente, la actual Ley General del Trabajo ha considerado un capítulo sobre teletrabajo, como también uno sobre discapacidad, lo que alivia cualquier tipo de tensión que podría producir una ausencia legal.

"Lo que nos interesa es colocar en agenda el tema, y lograr que se inicien acciones de formación y capacitación en las TIC para personas discapacitadas", dice Luis Miguel.

INTERÉS COMPARTIDO

Del Águila comparte su inquietud con un equipo de investigadores de nueve países en la región, que estimulados por el Centro de Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IRDC) realizan un estudio para determinar si la capacitación en las TIC y el teletrabajo incluyen a las personas con discapacidad.

Sobre el estudio, la licenciada argentina en Ciencias del Trabajo, Sonia Boiarov, presentó un informe preliminar en que destacó como conclusión principal la inexistencia de estadísticas que relacionen el uso de las TIC con este sector de la población.

Se ha constatado —dice ella— que su capacitación todavía se orienta hacia labores manuales y no a sus habilidades intelectuales; que existen discursos paralizantes como aquel que sostiene que la inserción laboral sólo se da en un centro de trabajo; y que los empleadores desconocen sobre contratos a personas con discapacidad.

Boiarov cuenta que las áreas de aplicación del teletrabajo son la enseñanza virtual, diseño gráfico, gestión administrativa, mantenimiento remoto de sistemas informativos hasta producción de prensa radial, traducción de idiomas y telemarketing.



"No toda persona con discapacidad puede ser buen teletrabajador, porque se requiere de buena organización del tiempo y mucha voluntad."

APUNTES

■ **Fundades** tiene a su cargo, desde 2003, el Centro de Computación Adaptada que funciona en Comas.

■ **En sus inicios** fue auspiciado por Fundación Telefónica e IBM, y hoy en día lo administra Prolabor.

■ **El centro cuenta con** 14 computadoras con tecnología adaptada para personas con diferentes discapacidades.

"Hay que incluir a todos aquellos que en general no pueden acceder a las modernas tecnologías; pero sobre todo a las personas con discapacidad que quieren teletrabajar. Hay que explotar su capacidad intelectual, y las personas con discapacidad también lo tienen que entender", afirma.

i Legislación encaminada

La especialista Sonia Boiarov comenta que el Perú está a la vanguardia de los países de la región por tener una legislación específica sobre accesibilidad en las cabinas de Internet. Sólo falta —dice— que se apruebe la reglamentación.

Destacó que los únicos países de la región con una norma sobre teletrabajo son Colombia y Chile; y que a pesar de que la mayoría tiene legislación acerca del trabajo de las personas con discapacidad, no existe un cumplimiento óptimo en cada uno de ellos.